

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37864 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 708/2015 referente al concursado HIDRÁULICA LOMINCHAR-ANGODOS, S.A., por Auto de fecha 12 de abril de 2018 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Una vez se apruebe el plan de liquidación, se abrirá sección sexta de calificación del concurso.

Madrid, 27 de junio de 2018.- El/la Letrado/a de la Admón. de Justicia.

ID: A180046983-1